



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE  
CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS  
EN LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS PARA UNA EMPRESA CONTROLADORA.

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN  
C O N T A B L E  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN CONTADURÍA  
P R E S E N T A :  
NORMA ANGÉLICA ROMERO RODRÍGUEZ

ASESOR DEL SEMINARIO: C.P. Y M. ARTURO DÍAZ ALONSO



MÉXICO, D.F.

1999.

27 8505

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Con profunda gratitud y admiración al  
C.P. y M. Arturo Díaz Alonso  
por su valiosa colaboración en la presente tesis.**

**A la Facultad de Contaduría y Administración, UNAM.**

A Dios por permitirme vivir y alcanzar este logro

Con profundo amor y respeto a mis padres y hermanas

**A Alberto Marmolejo Trujillo por su amor, apoyo y amistad.**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	iii
-------------------	-----

### **CAPÍTULO I: LAS EMPRESAS CONTROLADORAS Y SUS ASPECTOS GENÉRICOS**

1. Definición de Empresas Controladoras.....	1
2. Origen de las Empresas Controladoras.....	3
3. Necesidades de las Empresas Controladoras.....	5
4. Objetivos de las Empresas Controladoras.....	6
5. Características generales de las empresas controladoras.....	7
5.1 Aspectos legales de las empresas controladoras.....	7
5.1.1 Integración de su capital social.....	7
5.2 Aspectos contables de las empresas controladoras.....	9
5.3 Aspectos financieras de las empresas controladoras.....	10
6. Forma de lograr la expansión de las empresas controladoras.....	13
7. La combinación de las empresas controladoras y su clasificación.....	14
7.1 La combinación de las empresas desde el punto de vista económico.....	14
7.2 La combinación de empresas desde el punto de vista legal.....	25
7.3 La combinación de las empresas desde el punto de vista financiero.....	26
7.4 Clasificación de las empresas controladoras atendiendo su forma de dominio o control.....	28

**CAPÍTULO II: PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE  
ACEPTADOS Y SUS ASPECTOS GENÉRICOS**

1. Definición de principios de contabilidad generalmente aceptados.....33  
2. Surgimiento de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.....35  
3. Clasificación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.....39  
4.Importancia de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para  
la profesión de contador.....39

**CAPÍTULO III: ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE  
CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS A LAS EMPRESAS  
CONTROLADORAS**

1. Principio de Entidad.....41  
2. Principio de Revelación Suficiente.....51

**CAPÍTULO IV:CONCLUSIONES**

1. Conclusiones.....64  
BIBLIOGRAFÍA.....65

## INTRODUCCIÓN

La contabilidad es un área dentro de la empresa que produce información indispensable para la administración y desarrollo del sistema económico, su constante cambio y evolución han provocado la creación de grupos empresariales en los que por su complejidad, se hace necesario identificar a cada uno de los entes que la conforman de manera independiente, ya que la empresa que controla a este grupo carece de personalidad jurídica propia, convirtiéndose así en un ente económico, ya que esta empresa controladora únicamente ejerce un control administrativo. La información que produce este grupo queda finalmente plasmada en los Estados Financieros que prepara el Licenciado en Contaduría; esta información debe de estar elaborada bajo la reglamentación que establece el Instituto Mexicano de Contadores Públicos a través de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Es por ello la importancia de determinar si: ¿Los estados financieros no consolidados de la empresa controladora cumplen con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados?

En el presente trabajo de investigación mediante un análisis documental, se expone el concepto relativo a empresa controladora, la importancia de la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el desarrollo de la profesión del Licenciado en Contaduría, y el análisis a los Boletines A-2 y A-5, así como sus principales características.

Mediante la utilización del método deductivo, establezco que la empresa controladora carece de personalidad jurídica propia, y cual es la importancia que tiene la elaboración de Estados Financieros Consolidados para reflejar realmente los resultados de las operaciones llevadas a cabo por la empresa controladora.

El presente trabajo consta de cuatro capítulos:

- I. LA EMPRESA CONTROLADORA Y SUS ASPECTOS GENÉRICOS
- II. LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y SUS ASPECTOS GENÉRICOS.
- III. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS PARA LAS EMPRESAS CONTROLADORAS.
- IV. CONCLUSIONES.

Los diferentes criterios para determinar la personalidad jurídica de la empresa controladora y la elaboración de los Estados Financieros consolidados causa gran polémica, por lo que espero que este trabajo contribuya para informar sobre la importancia de la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para las empresas controladoras.

## **CAPÍTULO I**

### **LAS EMPRESAS CONTROLADORAS Y SUS ASPECTOS GENÉRICOS**

## 1. DEFINICIÓN DE EMPRESA CONTROLADORA

Siempre que buscamos el concepto de alguna ciencia o técnica, nos encontramos con el problema de que no existe uno o dos conceptos, sino que son bastantes los que emiten los diferentes autores y maestros.

Ante estas circunstancias citaré conceptos de “Holding” y enseguida de “Controladora”, y por último expondré lo que en mi concepto significa la palabra “Controladora” como punto inicial para poder entender el concepto de “Empresa Controladora”.

La palabra “Holding” es un término inglés que proviene del verbo “Hold” que significa “tener” o “poseer”.

Según el diccionario “Larousse”<sup>1</sup> de la Lengua Española. Holding es una Sociedad Anónima que posee acciones de varias empresas y ejerce control sobre ellas. (Larousse, 1997:345.).

La revista “expansión”<sup>2</sup> en su publicación del mes de mayo de 1981 dice: “Holding” es un término inglés que se utiliza para hacer referencia a una empresa creada con el fin de controlar o poseer las acciones de otras empresas. (Expansión, 1981:32.).

Aureliano Martínez Castillo<sup>3</sup> catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración, de la Universidad Autónoma de Yucatán define el concepto de “Control” como el poder de gobernar las políticas de operación y financieras de una empresa, así como obtener beneficio de sus actividades. (Martínez, 1995:47.).

---

<sup>1</sup> Larousse de la lengua española: México, 1994, p.345.

<sup>2</sup> Expansión: La empresa controladora. México, Expansión, 1981, p.32.

<sup>3</sup> Martínez, Aureliano: Consolidación de estados financieros. México, Mc Graw Hill, 1995, p.47.

El Boletín B-8<sup>4</sup> emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos define el concepto de “Compañía tenedora” Como aquellas que tienen inversiones permanentes, a las que se refiere dicho boletín. (Boletín B-8, 1997:2.).

Según la enciclopedia “Encarta 98”<sup>5</sup> Es una empresa que controla o posee otras al ser propietaria de la mayor parte de las acciones. El objetivo principal de una holding no consiste en invertir, sino en controlar las empresas subsidiarias de aquéllas que controla. Se puede llegar a crear una holding con el único objetivo de compartir las políticas de marketing, de finanzas y de gestión, o para crear una gran corporación aumentando el volumen de negocios de las empresas sin tener que incurrir en los costes de una oferta pública de adquisición. Además, permite que cada empresa conserve su marca registrada y su fondo de comercio. Las holding controlan, por lo general, más capital del que reflejan sus balances, aunque suele haber un fuerte control legislativo. (Encarta 98, Microsoft 1998.).

En nuestra legislación fiscal “Ley del Impuesto Sobre la Renta”<sup>6</sup> Art. 57- a), conceptúa la acepción de “Sociedades Mercantiles Controladoras”, como aquellas sociedades que sustentan la tenencia de más del 50% de las acciones con derecho a voto de otras sociedades inclusive cuando dicha tenencia se tenga por conducto de otras sociedades que a su vez sean controladas por aquella.

Limitando a las personas físicas residentes en el extranjero y a las sociedades independientemente de cual sea su lugar de residencia, en el sentido de que no podrán tener mas del 50% de las acciones con derecho a voto de la “Sociedad Controladora”. (LISR, 1997:81.).

---

<sup>4</sup> Boletín B-8: Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. México, IMCP, 1997, p.2.

<sup>5</sup> Encarta 98: Enciclopedia Encarta 98, Microsoft 1998.

<sup>6</sup> Ley del Impuesto Sobre la Renta: Artículo 57-A. México, ISEF, 1997, p.81.

En mi concepto Empresa Controladora es el ente en el que a través de los recursos naturales, humanos, técnicos, materiales, financieros y de capital de otras empresas que se combinan, poseen la tenencia de más del 50% de las acciones de otras empresas con el fin de lograr sus objetivos de control.

## 2. ORIGEN DE LA EMPRESA CONTROLADORA

Las primeras Holding Companies nacieron a finales del siglo XIX en Inglaterra, España y sobre todo, en los Estados Unidos, donde se han dado los avances técnicos más importantes en lo referente a la administración de empresas.

Eduardo Johnson<sup>7</sup> menciona lo siguiente: “En 1889, Nueva Jersey se convirtió en el primer estado de Norteamérica que promulgó una ley para asociaciones generales que permitiera a las Sociedades Mercantiles constituirse con el propósito exclusivo de poseer las acciones de otras compañías.” (Johnson, 1984:32.).

El decreto Sherman de 1890 que prohibía combinaciones o acuerdos desfavorables que condujeran a restringir el comercio dio ímpetu a las compañías dominatrices, debido a que las holdings podrían hacerse como tales, a pesar de su prohibición (en los términos del decreto) en compañías separadas. Según Eduardo Johnson<sup>8</sup> la primera organización que se estableció en México a principios del siglo con la estructura de Holding, fue la banca, pero esta modalidad no tomó auge sino hasta los años 60. (Johnson, 1984:35.).

---

<sup>7</sup> Johnson, Eduardo: Holding Company, Humanitas, Centro de Investigación y Posgrado, 1984, p.32.

<sup>8</sup> Ibid. , p.35.

Concretamente, en 1973 tuvo un auge tremendo la creación de un tipo de holding (la sociedad de fomento). El concepto poco a poco se fue ampliando, hasta, llegar a los niveles de complejidad que la caracterizan actualmente. Sin embargo, apunta Johnson<sup>9</sup>, la holding no es más que el fruto de la revisión de conceptos muy antiguos de administración que se han ido actualizando, según las modificaciones del derecho fiscal.

Pero no se precisa sobre los aspectos positivos o negativos que pudiesen tener incorporados las sociedades de control, sino por simples situaciones de hecho, en que una sociedad dedicada a la industria o al comercio, adquiría la mayoría de las acciones de otra, probablemente con la idea de eliminar la competencia, de ahí que en sus inicios las sociedades de control fuesen vistas con reservas y con tendencias al monopolio, por lo que se enfrentó a varios obstáculos. (Johnson, 1984:35.).

Algunos autores norteamericanos han establecido que la holding permite la creación de un desarrollo económico capitalista, con en la reinversión y el crecimiento. Pero otros han manifestado que la misma creación de la holding implica la centralización de fuertes capitales en forma monopólica.

Desde su aparición en México ha existido la preocupación de que la holding, con su subsecuente control de grandes capitales, pudiese llegar a constituirse en un virtual monopolio.

Al respecto, Alida Bonifaz<sup>10</sup> señala: “a través de la holding se consolidan grupos financieros de una misma línea, pero sin constituirse en un monopolio. “ No se trata de controlar todas las mercancías de un mercado determinado, sino de controlar las acciones representativas de un capital social.(Bonifaz, 1981:40.).

---

<sup>9</sup> Johnson, Eduardo. , 1984, op. cit. p.35.

<sup>10</sup> Bonifaz, Alida: La empresa controladora. México, Expansión, 1981, p.40.

En México se dice que estamos dentro de un mercado libre para hacerlo. Por lo tanto, no se cree que palabra holding signifique monopolio. Al respecto Eduardo Johnson<sup>11</sup> indica: la gente tiende a identificar el monopolio con la concepción antigua de la fabricación y el control de un mismo producto por una sola empresa o grupo.(Johnson, 1984:40.).

Pero el concepto monopolio ha evolucionado. Ya no se habla de monopolio de un producto, de toda una gran variedad de ellos que en los Estados Unidos, donde nació el concepto moderno de holding fue el primer país donde se promulgó la Ley Antitrust, pero algunos grupos fuertes, monopólicos, que existen actualmente definitivamente tendrán que desaparecer con la constante evolución de nuestros tiempos.

Carlos Orozco<sup>12</sup> dice: las empresas tenedoras tienen mucho futuro. Al parecer las autoridades están conscientes de que las holdings efectivamente minimizan la carga tributaria de forma microeconómica, al crecer el grupo, se intensifica también la recaudación fiscal, la oferta de empleo y el desarrollo económico. (Orozco, 1981:41.).

### **3. NECESIDADES DE LAS EMPRESAS CONTROLADORAS**

Algunas de las necesidades de las empresas controladoras van en función del desarrollo económico de las entidades y del requerimiento que les impera el permanecer en el mercado para llegar a ser líderes en su campo, así como incrementar sus utilidades, ya que está es una de las finalidades básicas para lo cual fueron creadas. Esto se logra a través de la agrupación de empresas que forman una

---

<sup>11</sup> Johnson, Eduardo, 1984, op. cit. p. 40.

<sup>12</sup> Orozco, Carlos: La empresa controladora. México, Expansión, 1981, p. 41.

entidad económica con características y necesidades semejantes a las de una entidad jurídica independiente.

#### 4. OBJETIVOS DE LAS EMPRESAS CONTROLADORAS

Uno de los objetivos principales para cualquier empresa es el de la obtención de utilidades, pero a causa de la baja generación de éstas, se han encontrado en la necesidad de buscar un mayor crecimiento y expansión, así como la reinversión y capitalización a través de la adquisición de las acciones de otras empresas para así lograrlo, ha habido un cambio radical en los objetivos de las empresas tales como los que menciona Capella.<sup>13</sup>

*Crecimiento de la demanda*, el cual proviene del aumento de la población, del mayor consumo individual de sus componentes, los cambios de gustos.

*Cambios tecnológicos*, los cuales exigen un nivel de producción superior, y representan las respuestas al estímulo del crecimiento de la demanda.

*Descubrimientos e innovaciones*, ya sea que la empresa los haya logrado, o que los necesite debido a la competencia.

*Búsqueda de una mejor posición en el mercado*, presenta varias facetas, como es el caso de asegurar materias primas, diversificar riesgos y algunos otros similares. (Capella, 1990:18.).

---

<sup>13</sup> Capella, San Agustín: Compañías tenedoras, subsidiarias y asociadas. México, Limusa, 1990, p. 18.

## **5. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS EMPRESAS CONTROLADORAS**

### **5.1 ASPECTOS LEGALES DE LAS EMPRESAS CONTROLADORAS**

Al hablar de los aspectos legales de las empresas controladoras haremos alusión a las agrupaciones financieras ya que estas se rigen por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras<sup>14</sup>, expedida para, como su nombre lo indica, regular a las agrupaciones de esta índole que surgieron al ser reprivatizada la banca y con la idea de crear grupos financieros que aglutinen a diferente tipos de empresas para así cumplir con sus objetivos.

Los grupos financieros tienen por objeto adquirir y administrar acciones emitidas por los integrantes del grupo, para ello las controladoras no podrán celebrar operaciones que sean propias de las entidades financieras integrantes del grupo. (LRAF, Art. 16: 2.).

#### **5.1.1 INTEGRACIÓN DE SU CAPITAL SOCIAL**

El capital social de las sociedades controladoras se integra por una parte ordinaria y podrá también estar formado por una parte adicional. El capital social ordinario de las sociedades controladoras se integra por acciones de la Serie A que representa al 51% del capital ordinario de la sociedad. Asimismo, el 49% de la parte ordinaria del capital social podrá integrarse indistinta o conjuntamente por acciones Serie A, B y C; la Serie C podrá emitirse hasta el 30% de dicho capital ordinario.

---

<sup>14</sup> LRAF: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1998. p.2.

El capital social adicional, en su caso, estará representado por acciones Serie L que podrán emitirse hasta por un monto equivalente al 30% del capital social ordinario de la sociedad, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las acciones de la Serie A sólo podrán adquirirse por personas físicas mexicanas y sociedades de inversión comunes exclusivas para esas personas; por el Fondo Bancario de Protección al Ahorro, así como el Fondo de Protección y Garantía a que se refiere la Ley del Mercado de Valores.

Las acciones de la Serie B sólo podrán adquirirse por personas señaladas en el párrafo anterior, por las demás personas mexicanas cuyos estatutos contengan cláusulas de exclusión directa e indirecta de extranjeros, así como por inversionistas institucionales.

Las acciones de la Serie C y L, podrán adquirirse por personas a que se refiere el párrafo anterior, por las demás personas mexicanas, así como por personas físicas o morales extranjeras.

Las acciones serie L serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación así como cancelación de su inscripción en cualquier Bolsa de Valores. (Art. 18 – Bis)

Además las acciones Serie L podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones representativas del capital ordinario, siempre y cuando así se establezca en los estatutos de la sociedad emisora. En ningún caso los dividendos de esta serie podrán ser inferiores a los de las otras series.

## **5.2 ASPECTOS CONTABLES DE LAS EMPRESAS CONTROLADORAS**

La necesidad de identificar el centro de decisiones que persigue fines económicos particulares y que es independiente de otras entidades, así como las relaciones entre una compañía tenedora y sus subsidiarias, hace que el conocimiento de estas relaciones y sus efectos sean de primordial interés, en materia de información financiera, principalmente para los accionistas y acreedores de la compañía tenedora.

Cuando se dan las circunstancias de existencia de una entidad formada por una empresa tenedora y su o sus subsidiarias, sólo se cumplirá con Principios de Contabilidad si se preparan los estados financieros consolidados. Los estados financieros individuales que se utilicen para formular los estados financieros consolidados, deben ser preparados a una misma fecha o con diferencia que no exceda de tres meses de la fecha de los estados financieros consolidados.

Deben eliminarse todas las transacciones efectuadas entre las distintas compañías del grupo, y los estados financieros no deben reflejar utilidad o pérdida originadas por transacciones entre ellas. Las inversiones entre distintas compañías del grupo deben también ser eliminadas.

Los estados financieros consolidados se formulan mediante la suma de los estados financieros individuales de la controladora y todas sus subsidiarias, incorporándose el efecto de los asientos de consolidación.

En cuanto a la precisión de los estados financieros, deben cumplirse con las reglas de información establecidas para éstos.

### 5.3 ASPECTOS FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS CONTROLADORAS

Las empresas controladoras son aquellas que se han formado teniendo como objetivo primordial la posesión del control de otras empresas a través de la obtención de más del 50% de sus acciones, esto lo pueden realizar gracias a la compra/venta de acciones, por lo cual es conveniente para una empresa que sus acciones se negocien en bolsa; Martín Marmolejo G.<sup>15</sup> en su libro “Inversiones”, analiza algunas de las múltiples razones de lo antes mencionado.

#### a) Mayor facilidad de crecimiento

Durante períodos de intensa actividad económica, el crecimiento de los mercados en que se desenvuelve una empresa puede superar ampliamente la generación interna de utilidades de la misma. Una empresa cuyo mercado crezca a un ritmo mayor que el ritmo al que crecen sus utilidades tiene básicamente tres caminos:

1. Dejar pasar la oportunidad: esto es limitarse exclusivamente a crecer al ritmo que le permita la generación interna de recursos, aunque esto va en contra de la esencia misma de los negocios ya que éstos han sido formados precisamente para aprovechar oportunidades.
2. Tratar de aprovechar la oportunidad aumentando el apalancamiento de la empresa: el nivel de apalancamiento tiene un límite y no es posible conseguir créditos constantemente.
3. Tratar de aprovechar la oportunidad, aumentando los recursos de una manera *sana*. Esto implica crecer en forma balanceada, tanto en recursos propios como

---

<sup>15</sup> Marmolejo, Martín: Inversiones. México, I M E F, 1994.p. 399-405.

en créditos. No siempre los accionistas de un negocio cuentan con efectivo disponible, fuera de la empresa, que puedan utilizar para inyectarlo a ésta última en el momento que se requiera.

Es relativamente sencillo obtener fondos frescos de capital a través de una suscripción pagada o de una oferta pública de acciones, también conocida como colocación. Adicionalmente, una empresa registrada en bolsa tiene acceso a otras alternativas de financiamiento, exclusivas para empresas inscritas en bolsa, tales como obligaciones quirografarias, hipotecarias y papel comercial.

La piramidación de capitales a través de *holding* es un ejemplo de los enormes beneficios que obtiene una empresa al estar registrada en bolsa.

En resumen en igualdad de circunstancias, una empresa registrada en bolsa, por mucho, tiene mayor facilidad de crecimiento que una que no esté registrada en bolsa. El mundo de alternativas es mucho más amplio, en consecuencia las posibilidades, flexibilidad, poder y alcance son muy superiores al estar registrada en bolsa que cuando no lo está.

#### **b) Proporciona gran liquidez a los accionistas**

Este punto reviste particular importancia para los dueños de una empresa que está registrada en bolsa.

En el caso en que la empresa no cotice en bolsa se enfrenta a negociaciones privadas, esperas largas, “regateos” y hasta dificultades en el cobro si se logran colocar.

Por el contrario, al estar registrada en bolsa una empresa, sus acciones se negocian todos los días hábiles del año libremente, bajo las fuerzas del mercado, por lo que una acción que ha sido cerrada a través de la libre interacción de un gran número de compradores y de vendedores.

**c) Mayor valor de mercado a la acción**

Justamente la mayor liquidez de las acciones de una empresa registrada en bolsa, favorece el que el precio de las acciones incluya una prima adicional por ese simple hecho.

**d) Democratización del capital**

Es evidente que nuestro gobierno también tiene interés en el desarrollo del mercado bursátil. En este sentido, se puede citar la exención de impuestos sobre las ganancias de capital para las personas físicas, por operaciones efectuadas a través de bolsa, como un ejemplo que avala tal interés.

**e) Estímulo y presión para profesionalizar la administración de las empresas**

En la medida en que una empresa es pública, la vida diaria y el futuro de la misma es de interés para todas las personas que poseen acciones de ella.

Esto implica mayor atención y vigilancia en la administración de la empresa. La Comisión Nacional de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. y las propias casas de bolsa, en nombre y representación de los millares de accionistas minoritarios, ejercen funciones de vigilancia y recopilación de información sobre las empresas registradas en bolsa. Conforme pasa el tiempo, y el mercado bursátil cobra más relevancia dentro de la economía de país, dichas funciones se acentúan.

Como consecuencia de ello, las empresas públicas están obligadas a planear mejor sus actividades y a contar con mejores sistemas de información. La misma contabilidad de las empresas públicas, tiende a estar más actualizada que la de las empresas no registradas en bolsa, en términos generales.

Indudablemente que no obra en perjuicio de una empresa el que su administración sufra presiones constantes para conducir en forma profesional y organizada.

#### **f) Mejor imagen y prestigio**

Por las razones ya expuestas una empresa registrada en bolsa tiene mayor facilidad para su crecimiento. Esta situación obviamente repercute en una mejor imagen ante terceros: proveedores, clientes, bancos, gobierno, funcionarios y empleados. (Marmolejo, 1994: 399-405.).

## **6. FORMA DE LOGRAR LA EXPANSIÓN**

Todas las expansiones de negocios pueden ser clasificadas como internas o externas.

*Crecimiento interno:* el crecimiento interno se deriva del aumento de las operaciones de la empresa, el cual es resultado del aumento de la demanda de los bienes o servicios de la empresa, del establecimiento de nuevas líneas de productos, de nuevas áreas geográficas de ventas, etc., financiadas por utilidades del negocio, mediante pasivos, o mediante operaciones de capital.

*Crecimiento externo*: el crecimiento externo es derivado de la adquisición de empresas con operaciones preexistentes, pudiéndose llevar a cabo esta adquisición e forma total, por medio de la compra de la empresa, de una fusión, o bien logrando el control de la empresa en cuestión, mediante participación mayoritaria en su capital contable. También puede llevarse a cabo con la creación de nuevas empresas.

## **7. LA COMBINACIÓN DE LAS EMPRESAS CONTROLADORAS Y SU CLASIFICACIÓN**

### **7.1 LA COMBINACIÓN DE LAS EMPRESAS DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO**

El fenómeno de la combinación de empresas es tan amplio que puede ser considerado desde varios puntos de vista.

Desde el punto de vista económico, distinguimos en primer lugar la siguiente clasificación, la cual sustenta la interpretación de las cortes norteamericanas sobre la combinación de empresas; según citan: Griffin, Williams y Larson.<sup>16</sup>

	Horizontales
Combinaciones	Verticales
	En conglomerado

(Griffin, Williams y Larson, 1980:131.).

<sup>16</sup>Griffin, Williams y Larson: To company advanced accounting. Illinois, Ridard Irwing , 1980, p.131.

Este ejemplo es obtenido de la revista "Expansión"<sup>17</sup> en su publicación: *Las 500 empresas más importantes de México*.

## **Verticales**

Son aquellos grupos empresariales en los cuales varias empresas se encuentran ligadas en etapas sucesivas del proceso producción-consumo. Dentro de esta combinación puede darse el caso de una integración total, es decir, que intervengan las empresas desde la elaboración de la materia prima hasta la distribución en el mercado del artículo terminado; o bien, de una integración parcial, si es que no se cubre alguna o algunas de las etapas del ciclo económico. Dentro de las ventajas de este tipo de grupo empresarial se encuentra la disminución de los costos, el mejor surtido en las áreas de producción y mayor coordinación en el proceso productivo.

A continuación se presenta un ejemplo de un grupo empresarial que desde el punto de vista económico se clasifica como Vertical:

Consortio Industrial Escorpión, S.A. es una firma corporativa que integra dentro de su organización a más de 30 empresas, las cuales se han venido amalgamando como resultado de 30 años de trabajo, creatividad y confianza de los inversionistas de este grupo. Dentro del abanico de empresas que lo integran destacan, por su importancia, las actividades industriales y de servicios, sobresaliendo en estas últimas, giros comerciales, turísticos, financieros y administrativos.

Uno de sus propósitos es la interacción sistemática de las partes que conforman la organización, lográndose una sinergia que permite la búsqueda de la autosuficiencia por medio de la integración de sus diferentes ramas de actividades económicas.

Este grupo cuenta con seis divisiones, las cuales se presentan a continuación:

---

<sup>17</sup> Expansión: Las 500 empresas más importantes de México. México, Expansión, 1997, p. 431-446.

**División de refrescos.** Ha sido la base para el desarrollo del consorcio, está formado por 15 empresas que elaboran y distribuyen refrescos embotellados utilizando en su proceso frutas naturales, esencias y/o concentrados.

Se divide en cuatro grupos:

- VALLE DE MEXICO

- E.M.S.A. Embotelladora Metropolitana, S.A. de C.V.
- D.A.E.H.S.A. Distribuidora de Aguas Envasadas de Hidalgo, S.A.

- GRUPO REVASOL

- Embotelladora El Sol, S.A. de C.V.
- R.E.VA.M.S.A. Refrescos del Valle de México, S.A. de C.V.

- GRUPO SUR

- B.E.P.U.R.A. Bebidas Purificadas de Acapulco, S.A. de C.V.
- R.E.F.R.I.S.A. Refrescos de Iguala, S.A. de C.V.
- I.R.S.A. Industria de Refrescos, S.A. de C.V.

- GRUPO AZUL

- Embotelladora Garci-Crespo, S.A. de C.V.
- Manantiales San Lorenzo, S.A. de C.V.
- T.A.G.S.A. Transportes Garci-Crespo, S.A. de C.V.
- Distribuidora de Aguas Garci-Crespo, S.A. de C.V.
- Distribuidora Garci-Crespo del Centro, S.A. de C.V.
- Distribuidora Garci-Crespo del Norte, S.A. de C.V.
- Mercantil Garci-Crespo del Sur, S.A. de C.V.

- Distribuidora Garci-Crespo de Puebla, S.A. de C.V.
- Granja Buenagua, S.A. de C.V.
- Crespo Imports, Inc.

**División ingenios.** Surge en el año de 1988 con la intención de lograr la integración vertical en el consorcio; se compran al gobierno dos ingenios para la producción de azúcar y con esto obtienen una de sus más importantes materias primas.

- Ingenio de Atencingo
- Ingenio de Plan de San Luis

**División industrial.** Se crea como una consecuencia del espíritu de superación del consorcio, para proveer a la industria refresquera con los productos, insumos, refacciones diversas, piezas y equipos de distribución necesarias para la optimización de su funcionamiento. Esta división esta formada por siete empresas, dedicadas a la rama metal-mecánica y a la fabricación de artículos de plástico.

- Procesos Plásticos, S.A. de C.V.
- Premix de México, S.A. de C.V.
- Equipos para Embotelladoras y Cervecerías, S.A. de C.V.
- Carrocerías Suma, S.A. de C.V.
- Camiones Suma, S.A. de C.V.
- Refacciones de Fibra de Vidrio, S.A. de C.V.
- Refacciones Precisa, S.A. de C.V.

**División automotriz.** Surge por la necesidad de distribución Y reparto de los refrescos hacia toda la República Mexicana, con la finalidad de proveer el transporte necesario y cubrir estas necesidades del consorcio.

- Chevrolet Mexicana, S.A. de C.V.
- Servicio Chevymex, S.A. de C.V.
- Conversiones Diesel, S.A. de C.V.
- Centro Ilanero Metropolitano, S.A. de C.V.

**División turismo.** Dentro de este ámbito se destacan importantes proyectos de inversión hotelera de categoría gran turismo, como lo es la construcción de diversas instalaciones de hospedaje, operadas por la afamada cadena de Hoteles Ritz Carlton.

- Hotel Ritz Carlton Cancún.

**División servicios.** Agrupa a diversas empresas dedicadas a la prestación de servicios de índole administrativa y financiera.

- Grupo de Consultores Metropolitanos
- Multiservicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
- Arrendadora Suma, S.A. de C.V.
- Factor Suma, S.A. de C.V.
- Peninsular Compañía General de Seguros, S.A.
- Seguros Chapultepec, S.A.

Como se puede observar, dentro de este grupo encontramos una cadena en el proceso productivo, la cual se representa a continuación:

División ingenios	Producción azúcar
División refrescos	Elaboración de refrescos
División industrial	Elaboración de botellas y cajas de refresco
División automotriz	Distribución de refrescos
División servicios	Asesoría administrativa y financiera
División turismo*	

Esta división está fuera del proceso productivo, pero se tiene que considerar ya que forma parte del grupo; además, es difícil encontrar un grupo puramente vertical puesto que los grupos de empresas tratarán de diversificar el riesgo.

### **Horizontales**

Son aquellos grupos empresariales en los cuales las empresas integrantes del grupo desarrollan una misma actividad, ya sea la venta o producción de productos similares. Dentro de las ventajas de este grupo empresarial se encuentran el crecimiento dentro del mismo nivel de operación y el fortalecimiento de su posición dentro del mercado ya que reducen el nivel de competencia en el mercado.

Como ejemplo de este tipo de grupo empresarial horizontal podemos mencionar el del Grupo MASECA (GRUMA, S.A. de C.V.), el cual es de reciente creación y está formado por 12 empresas. Este consorcio se dedica principalmente a la producción de harina de maíz para la elaboración de tortillas, que son el elemento más importante de la alimentación mexicana.

Las empresas que forman este grupo son:

**División tenedoras.** Está compuesta por Tenedoras de acciones del Grupo Maseca y por empresas de las cuales se tiene una inversión en acciones equivalente al 100%.

- Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V. y subsidiarias
- Gir-uma Centroamérica y subsidiarias
- Gruma Corporation
- Productos y Distribuidora Azteca, S.A. de C.V. y subsidiarias
- Inmobiliaria Residencial San Pedro, S.A. de C.V.
- Impulsora Tecnológica, S.A. de C.V.
- Asesoría de Empresas, S.A. de C.V.
- Transporte Aéreo Técnico Ejecutivo, S.A. de C.V.

**División industrial.** Se forma principalmente por empresas industrializadoras de maíz para la fabricación de la harina necesaria para la producción de tortillas y por una empresa dedicada al desarrollo de tecnología relacionada con la fabricación de harina de maíz.

- Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V.
- Compañía Industrial y Agropecuaria, S.A. de C.V.
- Desarrollo Industrial y Tecnológico, S.A. de C.V.

- Semillas y Servicios, S.A. de C.V.

Para ejemplificar la ventaja de este tipo de grupo empresarial, se muestra a continuación una tabla que contiene las competidoras del Grupo Maseca y su participación en el mercado de producción y venta de la tortilla.

<i>Grupo</i>	<i>1993</i>	<i>1994</i>	<i>1995</i>	<i>1996</i>
<i>Maseca</i>	82%	73%	72%	71%
<i>Minsa</i>	9%	19%	20%	19%
<i>Agroinsa</i>	6%	5%	5%	6%
<i>Hamas</i>	3%	3%	3%	4%

Con esta información se observa que Maseca sigue siendo el líder en el mercado de la harina de maíz para la elaboración de la tortilla; aunque en los últimos años ha registrado una pérdida en la participación del mercado, ésta sigue siendo mayoritaria y la más importante.

### **Conglomerados**

Son aquellos grupos empresariales dentro de los cuales la empresa en expansión busca diversos y distintos campos de actividad. Lo que busca es la diversificación para la disminución del riesgo, de tal forma que si un mercado de la economía tiene poca demanda, otro tenga mucha demanda. Así, este tipo de grupos empresariales tienen poca o ninguna similitud en cuanto a su producción o mercado.

Para ejemplificar este tipo de grupo empresarial se presenta el Grupo CARSO que es considerado el más grande conglomerado dentro del mercado financiero mexicano, ya que cuenta con empresas de las más diversas actividades y giros.

Las empresas más importantes son:

- Cigarros La Tabacalera Mexicana, S.A. de C.V.
- Empresas Frisco, S.A. de C.V.
- Fábrica de Papel Loreto y Peña Pobre, S.A. de C.V.
- Galas de México, S.A. de C.V.
- Industrias Nacobre, S.A. de C.V.
- Corporación Industrial Llantera, S.A. de C.V.
- Inmuebles Cantabria, S.A. de C.V.
- Servicios Corporativos CIGATAM, S.A. de C.V.
- Sanborns Hermanos, S.A. de C.V.
- Servicios Administrativos Lava, S.A. de C.V.
- Grupo Condumex, S.A. de C.V.
- Porcelanite, S.A. de C.V.
- Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V.
- Sears Roebuck de México.

Como puede observarse, el conglomerado cuenta con empresas que van desde la fabricación de cigarros, papel, cobre, aluminio, conexiones, tubos, láminas, llantas, resinas, amortiguadores, bicicletas. Cuenta también, con hoteles, restaurantes y servicios turísticos, mueblerías, aseguradoras, banco, tiendas departamentales, etcétera.

Para poder comprender más el significado de un conglomerado, se muestra a continuación una tabla que contiene los datos de cada una de las empresas que forman el grupo y su rendimiento dentro del sector o ramo al que pertenecen para el año de 1996.

1996				
<i>Empresa</i>	<i>Sector</i>	<i>Ramo</i>	<i>% intereses</i>	<i>% ut. de Operación</i>
<i>Cigarros La Tabacalera Mexicana</i>	<i>Ind. Transformación</i>	<i>Tabacos</i>	25.1%	23.2%
<i>Empresas Filsco</i>	<i>Ind. Transformación Extractiva</i>	<i>Minería</i>		
<i>Fábrica de Papel Loreto y Peña Pobre</i>	<i>Industria de la Transformación</i>	<i>Químicos</i>	8.6%	8.7%
<i>Galas de México</i>	<i>Ind. Transformación</i>	<i>Celulosa y Papel</i>	3.3%	4.4%
<i>Industrias Nacobre</i>	<i>Ind. Extractiva</i>	<i>Imprenta, Empaque</i>	1.9%	1.5%
	<i>Ind. Transf</i>	<i>Mineras</i>		
		<i>Químicos</i>		
		<i>Metalurgia</i>	16.2%	14.3%
		<i>Eléctrico</i>		
<i>Corporación Industrial Llantera</i>	<i>Industria de la Transformación</i>	<i>Caucho</i>	9.3%	6.0%
<i>Sanborns Hermanos</i>	<i>Ind. Bebidas Y alimentos</i>	<i>Alimentos</i>	11.0%	4.8%
<i>Grupo Condumex</i>	<i>Ind. Transf.</i>	<i>Síderurgia</i>	25.1%	23.2%
<i>Porcelanite</i>	<i>Ind. Transf</i>	<i>Minerales no metálicos</i>	2.8%	3.1%
<i>Otras</i>	<i>Varios</i>	<i>Varios</i>	<u>0.7%</u>	<u>7.2%</u>
			100.0%	100.0%

Como se puede ver, los grupos que representan la mayor parte de sus ingresos son Condumex y el grupo CIGATAM; con este cuadro queda claro que este grupo está totalmente diversificado, inclusive es el grupo con mayor nivel de diversificación que cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores.

En el cuadro no se incluyó a las empresas: Telmex y Grupo Financiero Inbursa, ya que precisamente durante 1996, el Grupo Carso se escindió en tres grupos.

- Grupo Carso: que involucro a las empresas vistas anteriormente.
- Carso Glogal Telecom: formado por Telmex, del cual se posee el 8.5% a 1996.
- Invercorporación: Grupo Financiero Inbursa: Banco, Casa de Bolsa, Aseguradora, Afianzadora y Afore.

Atendiendo a la función que realizan dentro del grupo, seguiría la siguiente clasificación propuesta por la E.S.C.A.

	Con funciones convergentes
Combinaciones	Con funciones divergentes
	Con funciones diferentes

Tendríamos una concentración de tipo *convergente* si de la producción normal de algunas de las empresas del grupo, surgen coproductos o subproductos que pueden ser aprovechados en la producción de otras de las empresas.

En el caso de que de la misma materia prima surjan diferentes productos que sean elaborados por dos a más de las empresas del grupo, estaremos ante una combinación de tipo *divergente*.

Cuando nos encontramos en caso de combinaciones sin ninguna interrelación, entonces estaríamos ante una combinación de naturaleza diferente en cuanto a las funciones. (Expansión, 1997: 431-446.).

## **7.2 LA COMBINACIÓN DE EMPRESAS DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL**

Desde el punto de vista legal hablaremos de la siguiente clasificación:

En la primera clasificación nos referimos a la unión de hecho o de figura, el autor distingue a aquellas combinaciones logradas a través de inversión, formando estructuras ya sea de subordinación o de coordinación; y en la segunda a aquellas que se forman de una combinación derivada de obligaciones contractuales.

### **A) Uniones de hecho**

- a) Adquisición de empresas
- b) Adquisición de participaciones
- c) Creación de nuevas entidades con fines de unión de empresas.

### **B) Uniones de derecho**

- a) Subordinación
- b) Coordinación
- c) Otros acuerdos sobre bases contractuales.

### **7.3 LA COMBINACIÓN DE LAS EMPRESAS DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO**

La combinación de empresas podría clasificarse desde el punto de vista financiero en la siguiente forma:

1. Fusión de empresas
2. Compra
  - a) total de una empresa
  - b) mayoría de las acciones
3. Intercambio de acciones
4. Creación de nuevas empresas
5. División de una empresa.

#### **A) Fusión de empresas**

Mediante una fusión, dos o más empresas que anteriormente eran entidades jurídicas y económicamente independientes, se unen desapareciendo todas sus personalidades jurídicas, creándose una nueva; o bien, subsiste una, desapareciendo las demás.

#### **B) Compra**

Esta forma de lograr la combinación es llevada a cabo por la compañía mediante la adquisición del total de acciones de una empresa, o bien de la mayoría de ellas a cambio de efectivo. En caso de la compra total, la compañía adquirida desaparecerá para pasar a formar parte de la adquirente.

En caso de la adquisición de la mayoría de las acciones, la compañía de la cual se obtuvieron las acciones, se mantiene jurídicamente independiente de la adquirente aunque esté bajo el control de ésta.

**C) Por intercambio de acciones.**

Esta combinación se realizará mediante la entrega de acciones de una compañía; y la otra a su vez entregaría acciones a la primera, realizando ésta un aumento en el capital social.

**D) Creación de nuevas empresas**

En el caso de la creación de una empresa, la empresa que se crea puede guardar para ella la mayoría de las acciones, con el objeto de mantener el control sobre las operaciones de la empresa y el resto podría ser colocado entre el público inversionista.

**E) División de una empresa**

Esta forma puede ser llevada a cabo de dos formas:

- 1) División total de una empresa en varias.
- 2) División de una parte de ella en una o más empresas.

## **7.4 CLASIFICACIÓN DE LAS COMBINACIONES DE EMPRESAS ATENDIENDO A LA FORMA DE DOMINIO O CONTROL**

Derivado de la clasificación de tipo de empresas por Hausman y tomando de ella, las figuras reales o uniones de hecho tendríamos las siguientes clasificaciones:

- a) Adquisición de empresas.
- b) Adquisición de participaciones.
- c) Creación de nuevas entidades con fines de unión de empresas.

En el caso de adquisición de empresas, la empresa adquirida pierde su personalidad jurídica, pasando a formar parte de otra empresa; no pudiéndose hablar de un grado de control o dominación.

En los casos B y C antes mencionados, la empresa en la cual se participa, o la empresa creada no pierde su personalidad jurídica y constituye unidades independientes. Sin embargo, se puede ejercer control en las operaciones de dichas compañías; pudiendo clasificar dicho dominio en la forma siguiente:

- 1. Control directo
- 2. Control indirecto
- 3. Control recíproco
- 4. Control circular
- 5. Control triangular
- 6. Formas más complejas o estructuras multiestratificadas.

### Control directo

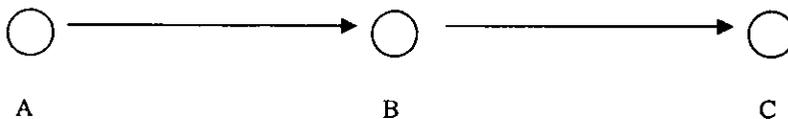
En este tipo de control, una sociedad llamada tenedora, matriz o controladora, participa en el capital contable de una subsidiaria o bien crea una nueva entidad económica denominada sucursal, pudiendo representarse esquemáticamente de la siguiente forma:



Donde A se le denomina a la compañía que domina o controla; B es la compañía dominada o controlada; la flecha indica la dirección en la que se ejerce el control.

### Control indirecto

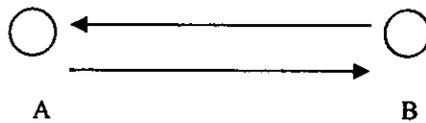
En este tipo de dominio aparece un tratado nuevo en la estructura del grupo; la empresa A participa en el capital de B; la cual a su vez participa en la empresa C.



Como resultado de esto, la empresa A domina indirectamente a la compañía C.

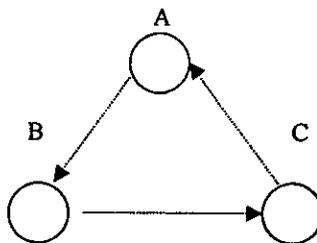
### Control recíproco

Este tipo de control se presenta cuando dos compañías se invierten o se participan en el capital contable simultáneamente. La empresa participa en el capital de B, la cual a su vez participa en A.



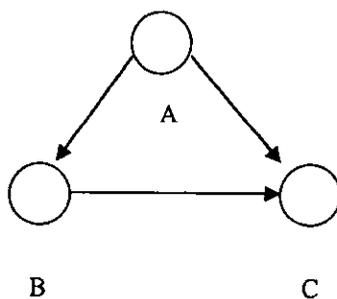
### Control circular

Este tipo de dominación surge de la combinación de un dominio de tipo indirecto y de un dominio recíproco. En esta estructura la empresa A participa en el capital de B, la cual a su vez participa en C.



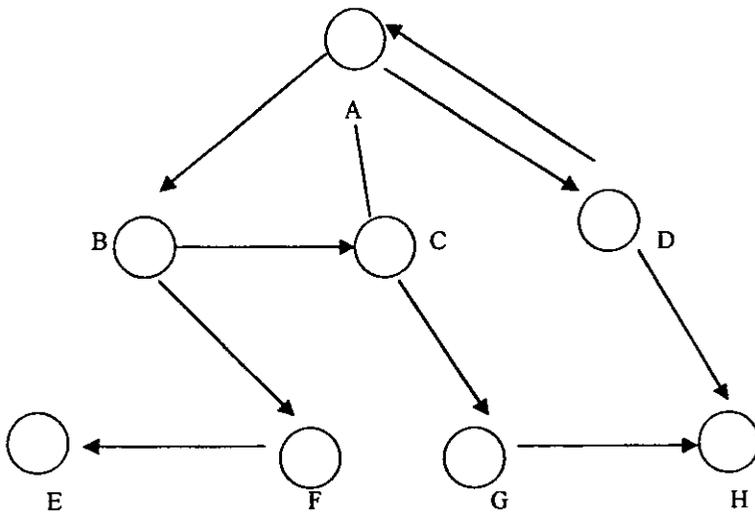
### Control triangular

Este tipo de dominación surge de una combinación de control directo e indirecto. La compañía A participa en el capital de B y en el capital de C; y a su vez tiene injerencia en C indirectamente ya que B participa en C.



### Estructura multiestratificada

Cuando la estructura de la combinación de empresas se vuelve más compleja, surge lo que se conoce como estructuras multiestratificadas, las cuales derivan su nombre por tener varios estratos. A partir de cuatro estratos en adelante, las estructuras se van complicando pudiendo encontrar en la práctica de empresas estructuradas en múltiples niveles o estratos; a continuación se grafica el ejemplo.



## **CAPÍTULO II**

### **LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y SUS ASPECTOS GENÉRICOS**

## 1. DEFINICIÓN DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.

La razón que apuntala la necesidad del conocimiento de la teoría de los principios de contabilidad es clara y lógica; ya que estamos hablando de los conceptos que fundamentan la profesión, los elementos que le proporcionan su carácter profesional, que la distinguen de la “teneduría de libros”, misma que, como parte de la contabilidad, se relaciona básicamente con los procedimientos; es decir, el *cómo* hacer.

La contabilidad comprende estos principios como fundamentos de la aplicación de los procedimientos. Es el *por qué* y el *para qué*.

El diccionario “Larousse”<sup>1</sup> de la Lengua Española define la palabra “Principio” como: concepto, idea fundamental que sirve de base a un razonamiento. (Larousse, 1997: 535.).

Según la enciclopedia Encarta 98<sup>2</sup>: “Los principios de Contabilidad son un sistema de supuestos, doctrinas, axiomas y convenciones englobados de lo que se denomina *Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados*”. (Encarta 98, 1998.).

Según Paz Zavala:<sup>3</sup> “Los Principios de Contabilidad son enunciados que determinan las bases de observancia obligatoria para los contadores públicos, y que afecta, tanto a los procedimientos de registro, como a las técnicas de información financiera”. (Zavala, 1989:183.).

El diccionario para contadores de Kohler<sup>4</sup> menciona: “Los Principio de Contabilidad” son cuerpo de la doctrina asociado con la contabilidad que sirve de

---

<sup>1</sup> Larousse: Diccionario de la lengua española. México, Larousse, 1997, p. 535.

<sup>2</sup> Encarta 98: Enciclopedia Encarta 98, 1998. Microsoft.

<sup>3</sup> Zavala Paz: Introducción a la contaduría. México, ECASA, 1989, p. 183.

<sup>4</sup> Kohler Eric: Diccionario para contadores. México, UTEHA, 1982, p.432.

explicación a las actividades corrientes o actuales y como guía en la selección de convencionalismos o procedimientos. (Kohler, 1982:432.).

El libro de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados<sup>5</sup>, emitido por el Instituto de Contadores Públicos establece que: “Los Principios de Contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros”.

Y hace la siguiente clasificación para los mismos:

Los Principios de Contabilidad que identifican y delimitan al ente económico y a sus aspectos financieros son: entidad, realización, y el periodo contable.

Los Principios de Contabilidad que establecen las bases para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación, son: el valor histórico original, el negocio en marcha y la dualidad económica.

El principio que se refiere a la información es el de: revelación suficiente.

Los principios que abarcan las clasificaciones anteriores como requisitos generales del sistema son: importancia relativa y consistencia (comparabilidad). (Boletín A-1, 1997:7.).

---

<sup>5</sup> PCGA. Boletín A-1, 1997, op. cit. p.7.

## 2. SURGIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

Elizondo Cantú<sup>6</sup> en la revista Contaduría Pública menciona: Cuando Copérnico proclamaba que la Tierra, el “Planeta Azul” giraba alrededor del Sol y no el Sol alrededor de la Tierra, y se aludía a ello como “El legado Azul de Copérnico”, un contemporáneo, Fray Luca da Borgo Pacioli daba a conocer la obra cumbre de la contabilidad, que fue equiparada en importancia al descubrimiento de Copérnico y al uso del “Debe” y el “Haber” y en tal virtud la profesión contable la denominó “El legado Azul de Fray Luca Pacioli”.

En ninguna parte de su obra, Fray Luca Pacioli, se atribuye ser el creador del “Debe” y el “Haber”, sino que lo ha dado por hecho, ya que entra directamente a lo que es la práctica contable de las operaciones mercantiles de su tiempo.

Es importante acentuar que Luca Pacioli fue matemático, de manera que su “Legado Azul” está vinculado a su profesión como matemático. Tal vez se podrá cuestionar, pero lo que nunca se podrá negar es la herencia de los principios universales e inmutables que fundamentan la profesión contable y que están vinculados a su preparación y vocación de Fraile.

---

<sup>6</sup> Cantú, Elizondo: Lo que todos los contadores públicos deberían saber. México, IMCP, 1997. p.16-18.

### **“El Legado Blanco de Fray Luca Pacioli”**

Por su sustento y arraigo en el aspecto limpio, transparente (blanco), de los valores religiosos.

### **SIGNO DE LA CRUZ.**

La cuenta “T”, que se nos enseñó en el primer semestre de nuestra carrera, no es otra cosa que una cruz y que, además tiene sus orígenes en el Signo de la Cruz, el cual explicaremos como uno de los principios de contabilidad más importantes.

#### **Principio de Protección de la Competencia**

“En el nombre de Cristo Jesús las operaciones del día de hoy serán las siguientes”. Fray Luca menciona en su obra, que con esta frase de los “Comerciantes de Venecia iniciaban su primera póliza o documento del día”. Luca indica que “si un empresario es honrado, dedica una parte de su patrimonio a una actividad lícita, es como el gallo, tan luego se levanta, canta (trabaja), y siempre está en vigilia, y adicionalmente protege sus operaciones diarias con esta frase que lo resguarda de las malas y tenebrosas vibraciones de la competencia, de esta manera el comerciante prácticamente está asegurado de que obtendrá utilidades y no pérdidas”.

#### **Principio de Valor Jurídico**

El “contador formaba lo que contabilizaba para responsabilizarse”, pero sobre todo porque al registrar el asiento y firmarlo, “hacia prueba plena de la autenticidad de la operación y servía de testimonio documental, ante cualquier juzgado”.

**Principio de Legibilidad**

“Los requisitos contables deben hacerse con letra clara, lo mejor posible, que sea perfectamente legible para cualquier lector, el registro debe ser limpio, sin tachaduras y borrones”.

**Principio de Auto – Respeto**

Pacioli comenta que era práctica común que cuando un contador sustituía a otro, “criticará el trabajo hecho por el anterior” y mencionaba al comerciante, que “su trabajo sería de mayor calidad”.

Luca menciona en relación esta situación que, “es una costumbre indeseable, ya que desprestigia la actividad contable”.

**Principio de la Información**

Pacioli apunta: “Ninguna información, por más completa que sea, es lo suficientemente amplia para el comerciante, cuya mente debe estar ocupada en otros menesteres y ésta debe servir para tomar decisiones”.

**Principio del Reconocimiento**

Fray Luca afirma que: “es complejo ser comerciante y que para ser tal, se requieren más conocimientos y habilidades que un doctor en derecho” y menciona que, “deberíamos apoyarlos, pues son los comerciantes, los que finalmente mantienen a las repúblicas”.

### **Principio de actitud Positiva ante el Fisco**

Hace más de 500 años, el Fraile Luca Da Borgo Pacioli escribió y plasmó un pensamiento: “Es bueno pagar impuestos” ¿Estará la profesión de Contador Público actualmente, haciendo un frente común contra la evasión fiscal? ¿Estará perfectamente bien delimitada la línea de cuándo deja de ser planeación fiscal y se entra a una franca situación de evasión fiscal? ¿Tendrá el Contador Público una actitud y disposición de crear en el empresario una cultura de pagar impuestos?.

### **Principio del Signo de la Cruz**

Pacioli menciona: “El libro Diario adoptará para su rayado la forma del signo de la Cruz”. También recomendaba que “En el caso de Mayor adoptará para su rayado la forma del Signo de la Cruz, aparte del nombre de la cuenta se mencionará de ambos lados la palabra de Jesús”.

“Y de esta manera proteger o bendecir las operaciones registradas en cada cuenta”.

Pacioli indicaba que “era práctica común para bendecir las operaciones de una compañía desde sus inicios, referenciar en la portada del primer Diario y del primer Mayor de lado del Signo de la Cruz.

### **El Principio de la Misión de la Profesión**

Pacioli, asentó en su obra: “El contador no debe ser un quadernis Tenedor de Libros”. Es decir no se concretará a ser un registrador de datos. El contador debe ser un regioneri, un profesionista pensante, una persona capaz que coadyuve al comerciante en la toma de decisiones de calidad. (Elizondo, 1997: 16-18.).

### **3. CLASIFICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS**

Para facilitar el estudio y aplicación de los diferentes boletines, éstos se clasifican en las siguientes series:

- Serie A      Principios contables básicos.
- Serie B      Principios relativos a los estados financieros en general.
- Serie C      Principios aplicables a partidas o conceptos específicos
- Serie D      Problemas especiales de determinación de resultados.

### **4. IMPORTANCIA DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS PARA LA PROFESIÓN DEL CONTADOR.**

Los **principios de contabilidad**, son los elementos conceptuales que soportan el ejercicio y práctica de la profesión de la contaduría pública.

Su clasificación nos permite identificar y delimitar al ente económico que realiza actividades de negocios y tiene que hacer uso de la contabilidad. Saber por qué y cuándo se han de registrar las operaciones o transacciones realizadas y los eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan. El valor o costo a que se deben registrar las operaciones, teniendo en cuenta que la entidad está concebida para realizar sus actividades durante un largo tiempo. El conocimiento de que para realizar sus actividades, necesita de una serie de recursos, mismos que provienen de fuentes internas o externas, que se mantendrán en equilibrio o dualidad con relación a tales recursos. Por otra parte los principios de contabilidad nos enseñan la manera de presentar la información de tal forma que sea clara y comprensible para el usuario

y éste pueda tomar basándose en ella. Y, por último, considerar de manera general en los usos correcta determinación de las partidas que sean de importancia y relevantes para incorporadas al sistema e informadas en los estados financieros, mismos que deberán preparados de manera consistente con los ejercicios anteriores, para lograr la comparación de la información.

## **CAPÍTULO III**

**ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD  
GENERALMENTE ACEPTADOS PARA LAS EMPRESAS CONTROLADORAS.**

El conocimiento, la comprensión, el entendimiento y el aprendizaje de los principios de contabilidad generalmente aceptados constituyen la piedra angular sobre la que descansa el ejercicio profesional de la contaduría pública, y es por esto que el aprendizaje y análisis de estos principios “es necesario”, ya que su conocimiento, comprensión y entendimiento permitirán el desarrollo de la carrera profesional al igual que su ejercicio cotidiano.

El Boletín B-8<sup>1</sup> establece que: “los estados financieros de una empresa controladora que no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, cumple con los principios de contabilidad generalmente aceptados, contradice los conceptos básicos de Entidad y Revelación Suficiente”, por lo que este capítulo está dedicado al análisis de estos principios.(Boletín B-8, 1997: 13.).

## **1. PRINCIPIO DE ENTIDAD**

El principio de entidad se reglamenta en el boletín A-2, cuyo principal objeto es el de determinar al sujeto de la contabilidad, es decir, el ente económico que realiza actividades de negocios y que, como consecuencia y necesidad, debe de llevar contabilidad, así como demarcar perfectamente la diferencia entre la personalidad jurídica de la empresa y los socios o dueños de la misma, para presentar información financiera de un solo ente diferente de los demás.

Se dice que “la actividad económica es realizada por entidades identificables, las que constituyen combinación de recursos humanos, recursos naturales y capital coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad”.

---

<sup>1</sup> PCGA: Boletín B-8, 1997, op. cit., p. 13.

De lo anterior, apreciamos que el concepto de la entidad es amplio y, por lo tanto, contempla tanto las personas físicas como a las personas morales que se dediquen a cualquier actividad empresarial, independientemente del tipo de ésta. Por lo tanto es posible proponer un concepto de empresa.

Empresa es la combinación de recursos humanos, técnicos, materiales, naturales, financieros y de capital, cuyo objetivo natural y principal es la prestación de servicios a la comunidad, o la obtención de lucro (ganancias), coordinadas por una autoridad encargada de tomar decisiones acertadas para el logro de los objetivos preestablecidos.

¿Pero qué es una entidad? Se entiende por entidad o ente, aquello que tiene ser, es decir, aquello que existe, por lo que la contabilidad trata de conocer al sujeto que existiendo o teniendo una existencia, requiere de información financiera, en virtud de que realiza actividades económicas.

Como ya se menciono al principio se debe de señalar perfectamente la diferencia entre la personalidad jurídica de la empresa y los socios o dueños de la misma, para presentar información financiera de un solo ente diferente de los demás ya que la entidad es una “unidad identificable” esto quiere decir que cada cosa que se encuentra en un conjunto es diferenciada de las demás por lo que son independientes entre sí.

De acuerdo a l Boletín A-2:<sup>2</sup> “A la contabilidad le interesa identificar a la entidad que persigue fines económicos particulares y que es independiente de otras entidades”.

---

<sup>2</sup> PCGA: Boletín A-2. 1997, op. cit. p.1.

Teniendo como base el párrafo anterior, para poder identificar a una entidad consideramos dos criterios:

1. "El conjunto de recursos destinados a satisfacer alguna necesidad social con estructura y operación propios"
2. "Centro de decisiones independientes con respecto al logro de fines específicos, es decir, la satisfacción de una necesidad social".(Boletín A-2, 1997:1.).

Podemos observar que ambos criterios corresponden al concepto de empresa, pero a la contabilidad le interesa conocer, identificar y delimitar entidades independientes, cada una con personalidad jurídica propia y ajena a las demás; desde el punto de vista jurídico, persona significa sujeto de derechos y obligaciones; es decir, todo ente susceptible de adquirir derechos o contraer obligaciones.

Para efectos del boletín A-2<sup>3</sup>, el IMCP hace una clasificación en entidades con personalidad jurídica propia (las cuales mencionamos en párrafos anteriores), y entidades que no tienen personalidad jurídica. (Boletín A-2, 1997:2.).

Con relación a estas últimas se considera a las entidades consolidadas y a los fideicomisos.

---

<sup>3</sup> PCGA: Boletín A-2, 1997, op. cit. p.2.

Teniendo como antecedente lo anterior puede surgir la pregunta ¿Qué tiene que ver la personalidad de las entidades con la contabilidad? Pues bien, tiene que ver mucho, ya que se ha apreciado que cada entidad tiene sus propios atributos y personalidad, formas de registro y control además de que sus reglamentaciones son particulares y que no necesariamente tienen que aplicarse a las demás, la cual es “distinta” de otras entidades, por lo que, al ser “identificada” una entidad como tal, en ese momento, es sujeto, ya sea por necesidad u obligación de hacer uso de la técnica contable.

Por lo tanto, se concluye la personalidad de los socios, accionistas o dueños, es distinta a la personalidad jurídica de la empresa. Podemos decir por lo tanto que los socios son dueños de la empresa, pero no son la empresa.

El artículo 2 de la Ley General de Sociedades Mercantiles<sup>4</sup> señala: “Las sociedades mercantiles inscritas en el Registro Público de Comercio, tienen personalidad jurídica distinta de la de sus socios”. (LGSM,1997:1.).

De lo anterior, se desprende que cuando se preparen estados financieros de entidades con personalidad jurídica propia y distinta de los demás, deben incluir bienes, valores, derechos, obligaciones, compromisos, capital y resultados de un ente económico independiente.

Esto significa que se debe mostrar en los estados financieros sólo aquellos conceptos que pertenecen a una entidad, sin involucrar conceptos pertenecientes a otras entidades con personalidad jurídica distinta, lo que equivale a decir: “no revolver bienes, derechos, obligaciones, capital y resultados de los socios, accionistas o dueños de la entidad”.

---

<sup>4</sup> LGSM. México, Berbera Editores, 1997, p. 1.

Para comprender mejor lo anterior pensemos en el caso de una persona física que establece un negocio con parte de su patrimonio; este ejemplo puede también tomarse en el caso de una sociedad constituida por varios socios que aportan cada uno de ellos parte de su patrimonio individual de la sociedad).

El Sr. Jorge Alberto Montalvo, tiene un patrimonio integrado de la siguiente manera:

Bancos	\$ 25 000.00
Inversiones	10 000.00
Terrenos	200 000.00
Casa	800 000.00
Edificio	1 000 000.00
Automóviles	120 000.00
Camioneta	65 000.00
	<hr/>
Total patrimonio	\$2 220 000.00
	<hr/>

Esta persona decide establecer una empresa individual la cual será una papelería denominada "Don Jorge", para lo cual de su patrimonio individual, destina a su negocio lo siguiente:

Bancos	\$ 10 000.00
Edificio	1 000 000.00
Automóviles	60 000.00
Camioneta	65 000.00
	<hr/>
Total patrimonio	\$1 135 000.00
	<hr/>

Por lo tanto al presentar y preparar los estados financieros del Sr. Jorge Alberto Montalvo, debemos hacer la distinción entre la persona física y el negocio de artículos de papelería.

En consecuencia, como contadores del Sr. Jorge Alberto Montalvo debemos preparar dos estados financieros de la siguiente manera.

El balance general como persona física, que presentará los siguientes conceptos:

<b>SR. JORGE ALBERTO MONTALVO</b>			
BALANCE GENERAL AL 31 DE _____ DE 19X____			
<u>ACTIVO</u>		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CAPITAL SOCIAL</u>	
Caja y bancos	\$ 15 000.00	Patrimonio	\$ 1 085 000.00
Inversiones en valores	10 000.00		
<u>FIJO</u>			
Terrenos	200 000.00		
Casa	800 000.00		
Automóvil	<u>60 000.00</u>		
<u>ACTIVO</u>	<u>\$1 085 000.00</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>\$ 1 085 000.00</u>

Y por lo que respecta a la tienda de artículos de papelería, tendremos que preparar un estado financiero que incluya sólo aquellos bienes que correspondan a esta actividad o empresa, como sigue:

PAPELERÍA "DON JORGE"			
BALANCE GENERAL AL 31 DE _____ DE 19X _____			
<u>ACTIVO</u>		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CAPITAL SOCIAL</u>	
Caja y bancos	\$ 10 000.00	Patrimonio	\$ 1 135 000.00
<u>FIJO</u>			
Edificios	1 000 000.00		
Automóvil	60 000.00		
Camioneta	<u>65 000.00</u>		
<u>ACTIVO</u>	<u>\$1 135 000.00</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>\$ 1 135 000.00</u>

Con este ejemplo, se comprende claramente que a la contabilidad le interesa identificar entidades independientes con personalidad jurídica propia y que, siendo ésta distinta de la de sus dueños individuales, socios o accionistas, al preparar y presentar estados financieros, se deben mostrar únicamente y exclusivamente los bienes y derechos de cada entidad en particular, la cual es el sujeto de la contabilidad.

En párrafos anteriores se dijo que la empresa es la combinación de recursos humanos, técnicos, materiales, naturales, financieros y de capital, y se contempla tanto a las personas físicas como a las morales que se dedican a cualquier actividad

empresarial, y con respecto a estas últimas en algunos casos se constituyen negocios como “sociedades sencillas” es decir que no tienen ni subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos y entonces surge una entidad jurídica independiente que coincide con el concepto de entidad contable.

Pero entonces ¿A caso a la contabilidad no le interesan aquellas personas morales que son controladoras de otros negocios? Pues bien no es que no le interese este tipo de sociedades que en su conjunto forman un grupo, si no es que les da un tratamiento diferente que más adelante explicaré en que consiste.

Como ya se mencionó las entidades que realizan actividades económicas se han clasificado en entidades con personalidad jurídica propia y entidades que no tienen personalidad jurídica y ya que se explicó y ejemplificó a las entidades con personalidad jurídica propia hablaremos de las que carecen de ésta.

Las entidades que no tienen personalidad jurídica propia pueden ser las entidades consolidadas y los fideicomisos.

Cabe aclarar que la realización de este estudio esta encaminado a las empresas controladoras y los principios de contabilidad por lo que nos enfocaremos a éstas y no a los fideicomisos.

Para una mayor comprensión en el análisis de las empresas controladoras, es necesario mencionar que tomaremos como base los dos criterios que establece el Boletín A-2<sup>5</sup>; para identificar a una entidad, primeramente consideraremos al conjunto de recursos destinados a satisfacer alguna necesidad social con estructura y operaciones propios. La empresa controladora al estar integrada por la combinación de los recursos humanos, naturales y de capital de todas las empresas que la

---

<sup>5</sup> PCGA: Boletín A-2, 1997, op. cit. p. 1.

conforman, no cuenta con una estructura propia e independiente, no debe olvidarse que las entidades jurídicas individuales por razones legales deben de cumplir con sus derechos y obligaciones como tal, es decir de manera individual; por el contrario si la sociedad controladora respondiera por el total de sus acciones se estarían duplicando éstas por lo que se debe de presentar información como si se trataran de entidades jurídicas independientes, además en ningún momento las empresas controladoras podrán celebrar operaciones que sean propias de las entidades financieras que integran el grupo y son estas las razones en donde radica la limitación de la personalidad jurídica por lo que se dice que la empresa controladora “no tiene personalidad jurídica propia”

El segundo criterio a considerar es el del centro de decisiones independientes con respecto al logro de fines específicos, es decir, a la satisfacción de una necesidad social (Boletín A-2, 1997: 1.). El boletín A-1 al establecer su criterio sobre “centro de decisiones” involucra la problemática de los negocios que son controladores de otros negocios. Al respecto el Boletín A-2<sup>6</sup> exige la obligación de estados financieros consolidados. (Boletín A-2, 1997: 2.). De hecho el concepto de centro de decisiones es utilizado por el Boletín A-1 como un sinónimo de centro de control. En El Boletín A-1<sup>7</sup> establece lo siguiente: “Las distintas entidades jurídicas que al ser controladas por otra entidad que funge como controladora del grupo que por virtud de la tenencia de acciones y otras condiciones cumple con esta característica del principio de entidad, siempre y cuando se elaboren estados financieros consolidados”. (Boletín A-1, 1997: 8.).

---

<sup>6</sup> PCGA: Boletín A-2, 1997 op. cit. p. 2.

<sup>7</sup> PCGA: Boletín A-1, 1997 op. cit. p. 8.

Las empresas, ya sean personas físicas o cualquier agrupación con recursos financieros, tecnológicos, físicos, etcétera, y en general todas aquellas que directa o indirectamente se encuentren relacionadas con la actividad económica de una sociedad, tienen una necesidad vital de información financiera para lograr los objetivos que se han propuesto, ya sea la obtención de ganancias, la prestación de servicios a la comunidad o cualquier otro objetivo que, siendo lícito les permita obtener un beneficio.

## 2. PRINCIPIO DE REVELACIÓN SUFICIENTE

El principio de revelación suficiente reglamentado por el boletín A-5, es uno en el que debe prestar especial atención, ya que su contenido hace referencia a los aspectos de la información contable, con el objeto de crear un parámetro adecuado, para así resolver los problemas que plantea su presentación, pues el producto del trabajo profesional del contador, es la información financiera que se presenta a los usuarios en la forma de estados financieros para que basados en ella puedan fundar y tomar decisiones.

Antes de abocarse por completo en la presentación de los estados financieros es necesario mencionar que estos están basados en un proceso que abarca desde el registro de las transacciones llevadas a cabo por las empresas hasta la presentación de la información financiera.

La presentación de la información financiera es una responsabilidad de la administración de la entidad, la cual dinamiza la presencia de los factores de la producción mediante el establecimiento del sistema de organización administrativa y del control de información, necesarios para la toma de decisiones.

En el párrafo anterior hablamos de que la información financiera es una responsabilidad de la administración, pero socialmente la información financiera es necesaria.

El diccionario El pequeño Larousse en color<sup>8</sup> define como: "Necesidad f. (lat. *necessitas*) Carácter de aquello de que no se puede prescindir. (García, 1975:156.).

---

<sup>8</sup> García Pelayo: El pequeño larousse en color. México, Larousse, 1975, p.156.

El agua es de primera necesidad. Lo que no puede evitarse... Falta de las cosas que son menester para la vida. . ."

"Necesario, ria.<sup>9</sup> adj. Que hace absolutamente falta... (García, 1975:156.). Notamos entonces que las personas y aún los animales tienen necesidades que deben satisfacer, ya que de lo contrario, se encontrarían en situaciones difíciles, y en casos extremos, pudieran llegar a la muerte, como es el caso de no satisfacer la necesidad de respirar, comer o beber.

Eric Rivera:<sup>10</sup> "La necesidad social que justifica la licenciatura en contaduría, tiene dos facetas bien definidas: la primera, que ha sido la tradicional, ubica la necesidad social que debe llenar la contaduría como el ineludible requerimiento que toda entidad tiene de conocer su propia situación financiera a través de una información que, siendo oportuna y veraz, le permita la toma de decisiones administrativas, le facilite el cumplimiento de sus obligaciones de todo tipo, y le sirva para controlar sus bienes, derechos y patrimonio." (Rivera, 1989:8.).

Blanco<sup>11</sup>: "Etimológicamente la palabra información proviene del vocablo en latín *inforitiatio*, y la terminación oizís que significa: acción y efecto de informar o informarse; es decir, los conocimientos facilitados o así adquiridos, integrados por un dato o un conjunto de datos con un significado capaz de reducir la incertidumbre sobre algo o que permite incrementar el conocimiento con respecto a algo". (Blanco, 1976: 254.).

---

<sup>9</sup> Ibid., p. 156

<sup>10</sup> Rivera, Eric: Historia de la Anfeca. México, Anfeca, 1989, p. 8.

<sup>11</sup> Blanco, Illescas: El control interno de gestión, iniciación a la dirección. México, Limusa, 1976, p. 254.

Se dice que la información "es la premisa de una decisión". De ahí podemos entender la importancia que reviste la información financiera para la toma de decisiones, por ello la necesidad de que las organizaciones cuenten con adecuados sistemas de información que les permitan optimizar sus recursos, ya que las empresas están encaminadas al logro de objetivos, éstos serán alcanzados en mejores condiciones de eficiencia en la medida que el sistema brinde a los administradores información útil, confiable y oportuna, o sea, la más adecuada a sus necesidades.

Cabe recalcar que esta necesidad de información financiera es universal, en el sentido más amplio de la palabra. Es requerida por todo tipo de entidades: personas físicas o morales; organismos públicos o privados, con o sin fines de lucro de diferente constitución legal y todo ello independientemente del sistema económico-social en el que se viva.

Las entidades mediante la utilización de sus recursos humanos, tecnológicos y financieros, los cuales debidamente encausados por la dirección de la empresa, permiten el logro de sus objetivos, por lo que los directores de las organizaciones requieren información sobre la forma en que se están aplicando esos recursos en las transacciones realizadas por la entidad, y es por ello, que se requiere de información útil y confiable, siendo estas las características indispensables para lograr una información eficiente para la entidad.

Spiller<sup>12</sup> menciona: "Un elemento importante para la conducta racional de los asuntos humanos es la disponibilidad de información. La información ayuda a los individuos a decidir qué creer y qué hacer. La solidez de nuestros juicios (personales, políticos, sociales y económicos) refleja directamente la calidad y la oportunidad de la información que tenemos".

---

<sup>12</sup> Spiller: Contabilidad financiera. México, Mc Graw Hill, 1988, p. 3-4.

Spiller: "Los sistemas contables comunican información económica" (Spiller, 1988:3-4.). Por lo que la contabilidad financiera es una técnica importante para la elaboración y presentación de información financiera de las transacciones (operaciones) comerciales, financieras, económicas y todo lo que implican en las entidades comerciales, industriales, de servicios, públicas, privadas etc.

Podemos decir que la contabilidad financiera es un medio a través del cual los diversos interesados pueden medir el progreso de las entidades, los datos económicos y financieros plasmados en informes denominados estados financieros, los cuales, en función de su utilidad y confiabilidad, permiten tomar decisiones relacionadas con dichas empresas.

**Las características fundamentales de la información financiera son:**

- a) Utilidad
- b) Confiabilidad
- c) Provisionalidad

Cada una de estas características, debe cumplir con una serie de elementos o requisitos para ser válida y cumplir con su función dentro de la información financiera en su conjunto.

La utilidad como característica de la información financiera es definida por el IMCP en el boletín A-1 <sup>13</sup> como: "la cualidad de adecuarse al propósito del usuario". Esto es evidente si partimos del hecho de que la contabilidad fue creada o elaborada por el

---

<sup>13</sup> PCGA: Boletín A-1, 1997, op. cit. , p. 4.

hombre para satisfacer sus necesidades de información y sabemos que un satisfactor es útil sólo cuando satisface necesidades. (Boletín A-1, 1997: 4.).

Cabe mencionar que no todas las empresas son iguales, ya sea por su actividad, tamaño, número de empleados, maquinaria, etcétera, por lo que sus necesidades de información son distintas a las de cualquier otra. Ante esta situación, la contabilidad debe conocer en primer lugar la empresa, para saber quién y cómo es, y sobre esta base de conocimiento, establecer el sistema de información más adecuado para ella. Esto equivale a decir que debemos "hacer un traje a la medida de la entidad".

Se aprecia que para cada tipo de empresa se requiere un adecuado sistema de contabilidad, justo para resolver sus necesidades; es decir, útil.

Cada empresa deberá presentar la información que satisfaga sus necesidades y brinde comunicación a los demás interesados, por lo que la información deberá ser presentada mediante los estados financieros, balance general o estado de posición financiera, estado de resultados, estado de cambios en la situación financiera y estado de modificaciones en las cuentas del capital contable, todo ello acompañado de sus notas respectivas, las cuales forman parte de los estados financieros.

La utilidad de la información descansa y está en función de su **contenido informativo y oportunidad**.

		Significación
	Contenido	Relevancia
	Informativo	Veracidad
Utilidad		Comparabilidad

Oportunidad

**Significación de la información.** Representa su cualidad o capacidad de mostrar mediante palabras (conceptos) y cantidades (cifras), la entidad y su evolución, su estado presente y en diferentes puntos del tiempo, sus resultados de operación y demás datos pertinentes y necesarios. Digamos por ejemplo que para señalar el monto de las utilidades obtenidas en un periodo, se procederá a elaborar un estado de resultados como el que se muestra a continuación.

LA SIGNIFICTIVA, S.A.  
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 199X

Ventas netas	\$ 100.00
Costo de ventas	60.00
	_____
Utilidad en ventas	40.00
Gastos de operación	15.00
	_____
Utilidad neta del ejercicio	\$ 25.00

**Relevancia de la información.** Boletín A-1<sup>14</sup>: “Consiste en seleccionar los elementos de permitan al usuario captar el mensaje y operar con base en ella para lograr sus fines particulares”.

<sup>14</sup> PCGA: Boletín A-1, 1997, op. cit., p. 4-10.

La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Tanto para efectos de los datos que entran al sistema de información contable como para la información resultante de su operación, se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información. (Boletín A-1, 1997:4,10.).

- a) Una partida en los estados financieros tiene importancia relativa, cuando un cambio es su reconocimiento, valuación, presentación o revelaciones, puede originar un cambio en la toma de decisiones de un usuario.
- b) La importancia relativa en contabilidad se utiliza en dos sentidos, en uno, para seleccionar las partidas a las cuales deben aplicarse las reglas particulares con toda precisión. Y el otro, para señalar que no es necesario aplicar en toda su extensión el rigor de las reglas particulares, cuando estas se refieren a partidas de montos y circunstancias triviales.
- c) La importancia relativa requiere de un juicio experto, se trata de evaluar la relación de una partida o circunstancia con otra partida u otra circunstancia, o conjunto de partidas.

**Veracidad de la información.** Es una de las cualidades esenciales de la información financiera, ya que en caso de no contemplarla, se desvirtuaría completamente la representación de la entidad, esto implica el hecho de presentar eventos, transacciones y operaciones reales, correctamente valuadas y presentadas a la luz de las herramientas de medición aceptadas como válidas por el sistema. Deberá incluir todos los datos de lo ocurrido o realizado en el periodo (de una manera relevante y significativa).

**Comparabilidad de la información.** Es la cualidad de la información de ser válidamente comparable en los diferentes puntos del tiempo para una entidad y de ser válidamente comparables dos o más entidades entre sí, por ejemplo: contra los pronósticos o presupuestos, para comprobar si fueron seguidos y logrados los objetivos, para evaluar y juzgar la tendencia con otras empresas del mismo giro o ramo de actividades, para evaluar y determinar su posición relativa en el mercado.

**Oportunidad.** Se refiere a que la información llegue a tiempo a manos del usuario, para que pueda usarla y tomar decisiones a tiempo, y lograr así sus objetivos, fines o metas.

Boletín A-1<sup>15</sup>: “**Confiabilidad** es la característica de la información contable por la cual el usuario la acepta y utiliza para tomar decisiones basándose en ella”.

Sin lugar a dudas, esta característica representa el papel y objetivo más importante de la contabilidad, ya que la información suministrada debe estar razonablemente libre de errores y desviaciones, y debe representar fielmente lo que pretende representar.

Esto exige que la información sea: estable, objetiva y verificable.

Confiabilidad

Estabilidad

Objetividad

Verificabilidad

(Boletín A-1, 1997: 6.).

---

<sup>15</sup> PCGA: Boletín A-1., 1997, op. cit. p. 6.

**Estabilidad.** Este supuesto implica que en la formulación de estados financieros se hayan empleado las mismas reglas, los mismos principios y usos generales del sistema, es decir, que los sistemas no han cambiado con el tiempo y como consecuencia, la información presentada puede ser válidamente comparable. Es pertinente resaltar la semejanza de esta característica con la comparabilidad, lo que es natural, ya que la contabilidad financiera es un sistema ordenado y coordinado, encaminado a lograr un objetivo, por lo que sus requisitos, elementos y características, deben evidentemente tener armonía congruencia y semejanza.

**Objetividad.** Nuevamente las semejanzas esta característica se parece a la relevancia, en el sentido de que los estados financieros presentan una información acorde con las reglas sobre las cuales se elaboró. Entonces, la información es objetiva, real y fehaciente desde el punto de vista de la base tomada para su registro.

**Verificabilidad.** Significa que el sistema de operación pueda ser confirmado por otras personas, aplicando pruebas para comprobar la información producida. Esta actividad de verificación debe realizar otro licenciado en contaduría, en su carácter de auditor externo, así, al no existir una dependencia económica ni moral con los dueños de la entidad, los juicios expresados o dictámenes serán objetivos y permitirán a los propietarios saber que el sistema de operación, la aplicación de reglas, principios y demás elementos teórico-prácticos y doctrinales, fueron o no adecuadamente empleados, y, como resultado, estados financieros mostrarán razonablemente la situación financiera de la entidad y cambios, así como sus resultados de operación, con un amplio margen de confianza.

		<b>Significación</b>
<b>UTILIDAD</b>	<b>Contenido informativo</b>	<b>Relevancia</b>
		<b>Veracidad</b>
		<b>Comparabilidad</b>
	<b>Oportunidad</b>	
	<b>Estabilidad</b>	
<b>CONFIABILIDAD</b>	<b>Objetividad</b>	
	<b>Verificabilidad</b>	

Hablar de información financiera, es hablar de estados financieros, por lo tanto, es necesario conocer lo que al respecto nos señalan las Normas Internacionales de Contabilidad, en el prólogo de las mismas, en el párrafo 5 dice: "El término estados financieros estado en los párrafos 3 y 4, cubre balances generales, estados de resultados o cuentas de pérdidas y ganancias, estados de cambios en la situación financiera, notas y otros estados y material explicativo que se identifique como parte integrante de los estados financieros.

Así mismo, podemos decir que la contabilidad financiera también es utilizada como medio e instrumento de control interno, Para informar sobre el correcto uso de los bienes y recursos de la empresa en las actividades de la misma.

Tales informes o estados son:

- a) **Estado de posición financiera**, denominado también **balance general**, el cual permite conocer los recursos económicos con que cuenta la empresa para realizar sus fines y las fuentes de donde provienen, ya sean externas, que son las obligaciones para con los acreedores y proveedores de bienes y servicios, o internas, que son la aportación de socios, dueños o propietarios de la empresa.
- b) **Estado de resultados**, mediante el cual se pueden juzgar los resultados de operación generados por la actividad de la empresa, nos permite analizar el desarrollo de la empresa en un periodo, medido normalmente por las utilidades o pérdidas resultantes.
- c) **Estado de cambios en la situación financiera**, permite analizar la forma en que la empresa obtiene y aplica los fondos o recursos y aquellos factores que pueden afectar su solvencia o liquidez.
- d) **Estado de cambios o modificaciones en las cuentas del capital contable**, para juzgar la evolución de las inversiones de los propietarios y el comportamiento o uso de las utilidades o pérdidas generadas por la entidad.

Pero no tan sólo es importante entender que la contabilidad produce información, sino que ésta sea adecuadamente comunicada a los usuarios, es decir, la comunicación es un proceso mediante el cual una información es transmitida a alguien para compartirla, por ello se requiere que sea recibida y sobre todo comprendida, de hecho, la información que se trasmite pero no es recibida, se dice que no es comunicada. Por lo tanto, comunicar representa y significa hacer común a una o más personas una determinada información.

Para hacer llegar a los usuarios la información financiera se dispone de diversos medios de difusión o comunicación de la misma, dentro de ellas podemos citar las siguientes:

- a) Estados financieros entregados a los usuarios.
- b) Periódicos, radio, televisión y revistas especializadas.
- c) Instituciones como la Bolsa Mexicana de Valores y el Banco de México.

Cuando se habla de revelación suficiente, entre otras cosas se quiere decir que debemos evitar en lo posible la presentación de datos cuyo significado sea confuso o contrario a lo que se desea expresar; no incluir demasiada información que lejos de aclarar, enturbia; pero por otra parte, se deben resaltar aquellos datos o acontecimientos cuya significación es de vital importancia para la gerencia y, por supuesto, que todos los conceptos que integren los estados financieros, están correctamente valuados y presentados.

Mediante el análisis efectuado al Boletín A-5 podemos decir que la información debe cumplir con el requisito de confiabilidad y esto será posible a través de una información completa para que sea relevante para el usuario, ya que de lo contrario originaría que esa información no sea válida, puesto que puede inducir a la toma de decisiones errónea por ser incompleta o sesgada.

Boletín A-5:<sup>16</sup> “Los estados financieros deben contener en forma clara y comprensibles suficientes elementos para juzgar la situación financiera, los resultados de operación y los cambios en la posición financiera de la entidad”. (Boletín A-5, 1997:6.).

---

<sup>16</sup> PCGA: Boletín A-5., 1997, op. cit. p. 6.

Esto es porque el Licenciado en contaduría plasma su trabajo final en estos estados informativos, en los que se basarán los usuarios para la toma de decisiones, pero además debe de ser lo suficientemente clara como para que a cualquier usuario interesado le sea de utilidad.

“Los estados financieros y sus notas forman un todo o unidad inseparable y por lo tanto deben presentarse conjuntamente en todos los casos”. (Boletín A-5, 1997: 6.).

Con respecto a las empresas controladoras que es el objeto de estudio de todo este análisis podemos decir que la información contable presentada en los estados financieros debe de contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, por lo que la presentación de los estados financieros consolidados proporciona suficientes elementos de juicio para los accionistas, la administración del grupo y para todos aquellos interesados en el análisis de esta información, cabe señalar que para que la información que se presenta en los estados financieros consolidados cumpla realmente con este principio es indispensable que los mismos se hagan acompañar de notas e información complementaria tal como las políticas contables, el porcentaje de participación en las subsidiarias, la distribución de utilidades, etc.

## **CAPÍTULO IV**

### **CONCLUSIONES**

La producción de información financiera de las empresas controladoras representa una base fundamental sobre la que descansa la toma de decisiones, para así alcanzar los objetivos de la empresa controladora de manera satisfactoria.

La información financiera debe de prepararse bajo la reglamentación que establecen los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, ya que de esta manera, la información podrá ser útil y confiable para la empresa y los usuarios de la información.

Con base al análisis efectuado a los Boletines podemos concluir que un ente consolidado cumple con el principio de entidad, ya que un grupo empresarial representa una combinación de recursos coordinados por una autoridad, que en este caso será la compañía tenedora, la cual tomará decisiones encaminadas a la consecución de los objetivos del grupo, y en cuanto a la propiedad del capital y la presentación de la información relativa a las relaciones de la compañía controladora y sus subsidiarias con terceros, así como el efecto de estas relaciones en la situación financiera y los resultados de operación de la entidad económica que integran y con base en los principios de contabilidad se requiere que los estados financieros incluyan todos los derechos, obligaciones, restricciones, patrimonio y resultados de operación de la compañía controladora y sus subsidiarias, ya que se trata de una sola empresa, y todo esto se logra con los estados financieros consolidados.

**BIBLIOGRAFÍA**

Blanco Illescas, **El control de gestión, iniciación a la dirección por sistemas.** México Limusa. 1976.

Capella San Agustín,  **Holding: Compañías tenedoras, subsidiarias y asociadas, aspectos financieros.** Barcelona, Limusa, Noriega editores, 1990.

Elizondo Cantú, **Lo que todos los contadores públicos deberían saber en relación a su profesión.** Revista contaduría pública, México, IMPC, 1997.

**Enciclopedia Microsoft Encarta 98,** Microsoft, 1998.

ESCA, **Contabilidad intermedia II.** México, ESCA-IPN, 1983.

ESCA, **Estados financieros consolidados y método de participación.** México, Trillas, 1975.

Expansión, **La empresa controladora: Consolidación de la empresa colectiva.** México, Expansión, 1981.

Expansión, **Las 500 empresas más importantes de México.** México, Expansión, 1997.

Facultad de Contaduría y Administración, UNAM, **Luca Pacioli (1445-1514) Padre de la teoría contable.** México, FCA UNAM, 1998.

- García Pelayo, **El pequeño Larousse en color**. México, Noguera, 1975.
- González Herrera, **El método de participación y su efecto en el patrimonio de la tenedora**. Revista contaduría pública México, IMPC, 1996.
- Griffin, Williams y Larson, **To company advanced accounting**. Ridard Irwing, Inc. Illinois, 1980.
- Guiza Julieta I, Minaburo P, **El proceso de consolidación de estados financieros**. México, Mc Graw Hill, 1998.
- IMCP, **Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados**. México, IMPC, 1997.
- IMCP, ITAM, **Teoría de la contabilidad financiera**. México, IMPC, 1998.
- Johnson O. Eduardo, **Holding Company**. Humanitas, Centro de investigación y posgrado, 1984.
- Kohler, Eric L., **Diccionario para contadores**. México, UTEHA, 1982.
- Larousse de la lengua española**. México, Larousse, 1994.
- Ley General de sociedades mercantiles**. México, 1997.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta**. México, Ediciones Fiscales ISEF., 1997.
- Ley para Regular las Agrupaciones Financieras**. México Suprema Corte de Justicia, 1998.

Martínez C. Aureliano, **Consolidación de estados financieros**. México, Mc Graw Hill, 1995.

Paz Zavala, **Introducción a la contaduría**. México, ECASA, 1998.

Resa G. Manuel, **Contabilidad de sociedades**. México, ECAFSA, 1997.

Rivera Rivera Eric, Espinosa Gómez Rodolfo, **Historia de la ANFECA**, México, ANFECA, 1989.

Romero L. Javier, **Principios de contabilidad**. México, Mc Graw Hill, 1998.

Spiller, Jr. Earl, Gosman, Martín L., **Contabilidad financiera**. México, Mc Graw Hill, 1988.